NACIONES UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/21100/Add.45
27 de noviembre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

RELACION SUMARIA COMUNICADA POR EL SECRETARIO GENERAL EN LA QUE SE INDICAN LOS ASUNTOS QUE SE HALLAN SOMETIDOS AL CONSEJO DE SEGURIDAD Y LA ETAPA ALCANZADA EN SU ESTUDIO

Adición

Conforme al artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista de los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en los documentos S/21100, de 24 de enero de 1990, S/21100/Add.2, de 2 de febrero de 1990, S/21100/Add.5, de 16 de febrero de 1990, S/21100/Add.21, de 7 de junio de 1990, S/21100/Add.30, de 10 de agosto de 1990 y S/21100/Add.37, de 26 de octubre de 1990.

En sus sesiones 2955a. y 2956a., celebradas el 15 de noviembre de 1990, el Consejo de Seguridad procedió a la elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 13 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, para llenar los cinco cargos que quedarán vacantes el 5 de febrero de 1991 al expirar el mandato de cinco magistrados.

En la 2955a. sesión del Consejo de Seguridad obtuvieron la mayoría de votos requerida en el Consejo los candidatos siguientes: Sr. Andrés Aguilar Mawdsley (Venezuela), Sr. Gilbert Guillaume (Francia), Sir Robert Yewdall Jennings (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Sr. Seydou Madani Sy (Senegal) y Sr. Christopher Gregory Weeramantry (Sri Lanka). Habiendo obtenido la mayoría de votos requerida en la Asamblea General el Sr. Andrés Aguilar Mawdsley, el Sr. Gilbert Guillaume, Sir Robert Yewdall Jennings y el Sr. Christopher Gregory Weeramantry resultaron elegidos como miembros de la Corte Internacional de Justicia por un mandato de nueve años a partir del 6 de febrero de 1991.

Habida cuenta de que como consecuencia de la votación independiente en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General sólo cuatro candidatos obtuvieron la mayoría de votos requerida en ambos órganos, el Consejo de Seguridad, de conformidad con el Artículo 11 del Estatuto de la Corte, tuvo que celebrar una segunda sesión para llenar la vacante restante.

En la 2956a. sesión del Consejo de Seguridad, el Sr. Raymond Ranjeva (Madagascar) obtuvo la mayoría de votos requerida en el Consejo. El Sr. Raymond Ranjeva, habiendo obtenido también la mayoría de votos requerida en la Asamblea General, resultó elegido como miembro de la Corte Internacional de Justicia por un mandato de nueve años a partir del 6 de febrero de 1991.

Durante la semana que terminó el 17 de noviembre de 1990, el Consejo de Seguridad tomó decisiones respecto del tema siguiente:

La situación de los territorios árabes ocupados (véanse los documentos S/11935/Add.18, S/11935/Add.19, S/11935/Add.20, S/11935/Add.21, S/11935/Add.44, S/11935/Add.45, S/13033/Add.9, S/13033/Add.10, S/13033/Add.11, S/13033/Add.28, S/13737/Add.7, S/13737/Add.8, S/13737/Add.18, S/13737/Add.20, S/13737/Add.22, S/13737/Add.50, S/14326/Add.50, S/14840/Add.1, S/14840/Add.2, S/14840/Add.3, S/14840/Add.4, S/14840/Add.12, S/14840/Add.13, S/14840/Add.15, S/14840/Add.16, S/14840/Add.45, S/15560/Add.6, S/15560/Add.7, S/15560/Add.20, S/15560/Add.30, S/15560/Add.31, S/16880/Add.36, S/17725/Add.3, S/17725/Add.4, S/17725/Add.48, S/17725/Add.49, S/18570/Add.49, S/18570/Add.50, S/18570/Add.51, S/19420/Add.1, S/19420/Add.2, S/19420/Add.4, S/19420/Add.5, S/19420/Add.13, S/19420/Add.15, S/20370/Add.5, S/20370/Add.6, S/20370/Add.22, S/20370/Add.26, S/20370/Add.34, S/20370/Add.44, S/21100/Add.10, S/21100/Add.12, S/21100/Add.17, S/21100/Add.20, S/21100/Add.21, S/21100/Add.39, S/21100/Add.40, S/21100/Add.42 y S/21100/Add.44)

El Consejo de Seguridad continuó su examen del tema en su 2957a. sesión, celebrada el 16 de noviembre de 1990.

En respuesta a una petición formulada en carta de fecha 14 de noviembre de 1990 por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas (S/21944), el Consejo de Seguridad, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, invitó a participar en los debates sobre el tema al Sr. A. Engin Ansay.